



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
SECCION RENTAS Y PATENTES

PATENTE PROVISORIA

DECRETO ALCALDICIO N° 855

DALCAHUE, 17 de abril de 2018.

VISTOS:

- La solicitud de Patente Provisoria, fecha de recepción en Of. de Partes el 16 de abril de 2018 y demás antecedentes respaldatorios.
- El Decreto Ley N° 3.063, de Rentas Municipales.
- La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016 P-A; los Art. segundo, cuarto, 12, inciso cuarto, 56 y 63 y en virtud de las normas contenidas en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y las facultades que ella me confiere.

DECRETO:

AUTORIZASE: El funcionamiento de la Patente Comercial Provisoria, ubicada en calle RAMÓN FREIRE PONIENTE N°450-C, comuna de Dalcahue, para ejercer el giro de FERRETERÍA, al contribuyente que a continuación se señala:

NOMBRE : FERRETERIA JAIME RENATO BAHAMONDE BDE. E.I.R.L.
RUT : 76.845.568-6

APRUEBESE el aumento plazo de la patente provisoria, Orden de ingreso N° 127.272 a contar del 13 de abril de 2018 y hasta por seis meses 13 de octubre de 2018. Igualmente la contribuyente se compromete a regularizar el local comercial en este plazo en la dirección de obras de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue.



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Carpeta de contribuyente
- Transparencia
- Archivo de Rentas y Patentes
- JSHS/CIVG/RCCC/dfss.